N° TRAMITE: E

Señor
MATIAS OSCAR PASTORINO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de **FEMELLE S.A.,** fue designado usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estatuto social de **FEMELLE S.A.**, consta en la escritura pública otorgada ante la **Notaria Trigésima Séptima de este cantón**, **Abogada Wendy María Vera Ríos**, el 8 de septiembre de 2017.

Atentamente,

DANILO VITANIS

ACCIONISTA FUNDADOR

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FEMELLE S.A.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, 8 de septiembre del 2017

MATIAS OSCAR PASTORINO C.C. No. 093291074-8

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.101 FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2017 HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: FEMELLE S.A., de fojas 41.960 a 41.972, Registro Mercantil número 3.621. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía FEMELLE S.A., a favor de DANILO VITANIS, de fojas 44.708 a 44.711, Registro de Nombramientos número 12.344.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía FEMELLE S.A., a favor de MATIAS OSCAR PASTORINO, de fojas 44.712 a 44.715, Registro de Nombramientos número 12.345.-

ORDEN: RAZNUMORD

HATINI THIN THE

HOLDON HANNAN

REVISADO POF

Guayaquil, 12 de octubre de 2017

Nacional de Registro de Datos Públicos.

Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema

DOCUMENTACION Y ARCHIVO

08 NOT 2017

RECIBIDO

Hara. 16:80 70.14

the second second